

Acta de la primera sesión ordinaria del año 2021 del Consejo Regional de Ordenamiento *Ecológico*, *Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región "Tapalpa"*.

Siendo las 12:15 horas del día 20 de abril del 2021,el Presidente del Consejo Regional dio la bienvenida y agradeció la presencia de todos, asimismo manifestó que le complace la participación Sergio Humberto Graf Montero, en representación del Sr Gobernador del Estado de Jalisco y propuso la modificación del orden del día solicitando la incorporación de dos integrantes para su integración al Consejo Regional siendo la Procuraduría Agraria y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Ayuquila Alto (JIDELAA), posteriormente pidió al Representante del Sr. Gobernador dar un mensaje

Comentando Sergio Humberto Graf Montero, hoy se cumplen los retos que de forma conjunta nos comprometimos con los municipios de la Región Tapalpa: Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, San Gabriel y Tapalpa, así como con la Federación representada por la SEMARNAT-CONANP y la SEDATU, los sectores productivos, la academia, la sociedad civil y el Gobierno del Estado para lograr la construcción de instrumentos de ordenamiento territorial regional que nos permitirán orientar el desarrollo de la región de forma integral, sustentable y estratégica sin comprometer los recursos a las generaciones futuras y con un enfoque en la gestión de los recursos hídricos

Asimismo mencionó que la participación de la gestión de la Agencia de Proyectos Estratégicos para el fortalecimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial regional los cuales son de orientación estratégica para el desarrollo sustentable en el territorio, 1) el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional integrado al Programa de Ordenamiento Territorial para conformar el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POE y TR) y 2) el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU).

Ambos instrumentos se realizaron de forma conjunta con los actores del territorio y con la Agencia de Proyectos Estratégicos. El POE y TR ordena y regula los usos de suelo y el PRIU con la base y sustento técnico del POE y TR nos permite realizar proyectos enfocados para potencializar la región y lograr el escenario con mayor beneficio de sus habitantes.

También es importante mencionar que a la par de estos instrumentos regionales se realizaron los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, San Gabriel y Tapalpa, los cuales se hicieron de forma armonizada y en congruencia con los instrumentos de ordenamiento territorial regional.

Posteriormente el Presidente del Consejo Regional agradeció al Representante del Sr Gobernador por el mensaje, asimismo le solicitó al Secretario Técnico pedirles a todos que al pase de lista manifiesten su presencia, respondiendo presente, lo anterior para el registro en el acta del quórum legal informando que existe quórum legal al estar presentes 18 diecisiete consejeros de un total de 231

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conforme al Decreto número 27902/LXII/20, publicado en el PO "El Estado de Jalisco, el 24 de abril de 2020, con el No. 4 ter, edición especial, mediante el que se adiciona el artículo 6 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se faculta para que los órganos colegiados puedan sesionar a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que lo permita.



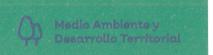


El Presidente del Consejo Regional dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Tapalpa", siendo las 12:20 horas, del día 20 del mes de Abril del año 2021.

Para dar inicio a esta reunión le pido al Secretario Técnico proceda a la lectura y propuesta y, en su caso, aprobación, del orden del día:

#	Asunto	D
"	Asunto	Responsable
1	Bienvenida y mensajes  Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal	Presidente del Consejo Regional Representante del Gobernador del Estado de Jalisco / y Secretario Técnico
2	Aprobación del Orden del día	Todos
3	Propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, para la incorporación de la Junta Intermunicipales de la región (JIDELAA) y de la Procuraduría Agraria como representantes ante el Consejo Regional	Presidente del Consejo Regional y Secretario Técnico
4	Conocer el proceso de Consulta Pública de los Instrumentos Regionales de Ordenamiento Territorial  1. POETR 2. PRIU y Validación del Consejo al Proceso de Consulta Pública	Presidente del Consejo Regional y Secretario Técnico
5	Presentación de los Instrumentos Regionales de Ordenamiento Territorial  3. POETR 4. PRIU y Validación del Consejo al Proceso de Consulta Pública	Presidente del Consejo Regional y Secretario Técnico
6	Asuntos Generales	Integrantes del Consejo
7	Acuerdos y firma del acta	Secretario de Técnico
8	Clausura	Presidente del Consejo





Sometemos a su consideración para el cumplimiento al **punto segundo del orden del día**, solicitándoles manifestarlo levantando su mano, se procedió con la aprobación del orden del día.

En el tercer punto del orden del día e se propone modificar el artículo 8 del reglamento de este consejo con la finalidad de proponer la incorporación del representante en Jalisco de la procuraduría agraria; de la titular de la junta intermunicipal de medio ambiente del Ayuquila alto (JIDELAA), y como miembros de este consejo

Artículo 8. El Consejo estará integrado por:

 Un representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco.
 Un titular de cada una de las Juntas Intermunicipales de la región (JIRA y JIDELAA);

Y TAMBIÉN LA INCORPORACIÓN DEL TRANSITORIOS TERCERO. Para incorporar la modalidad de sesiones a distancia, como resultado de las medidas ante la Pandemia.

Se propone el siguiente texto:

Conforme al Decreto número 27902/LXII/20, publicado en el PO "El Estado de Jalisco, el 24 de abril de 2020, con el No. 4 ter, edición especial, mediante el que se adiciona el artículo 6 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se faculta para que los órganos colegiados puedan sesionar a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que lo permita.

Se procedió con la aprobación del punto de acuerdo.

Posteriormente el Presidente del Consejo Regional solicitó para dar cumplimiento al **punto cuarto del orden del día** solicitó al Secretario Técnico, exponer el proceso de consulta de los instrumentos regionales de ordenamiento territorial

- 1. POE y TR
- 2. PRIU

Los Instrumentos estuvieron a consulta pública del 19 de junio al 03 de agosto y se amplió el periodo al 18 de septiembre del año 2020 los instrumentos de ordenamiento territorial regional, asimismo se desarrollaron reuniones con sociedad civil, empresarios y ejidatarios durante el proceso de consulta para aclarar cualquier duda que pudiera surgir de los instrumentos de ordenamiento territorial.

Se recibieron 32 observaciones a los tres Instrumentos de Ordenamiento Territorial de las cuales; Las respuestas a la Consulta Pública de los instrumentos regionales se atendió de forma conjunta entre los tres niveles de gobierno, el estado a través de la SEMADET la federación por la SEMARNAT - CONANP y la SEDATU así como por los Municipios que integran la Región de Paisaje Agavero, los resultados fueron los siguientes:

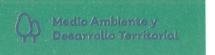
PMDU - AB

3

PMDU - CH

2





PMDU - TA 10

POER 13

POER + PMDU TA 1

POER + PRIU 1

PRIU 2

Total General 32

Dentro de cada observación se emitieron diferentes puntos y comentarios sobre el documento, resultando de la siguiente manera:

Procedente – 5
Parcialmente Procedente – 21
No procedente – 6

Derivado de lo anterior la SEMADET procedió a realizar el ajuste a los dos instrumentos de planeación POE y TR y el PRIU, como resultado se elaboró la Estrategia del POE y TR y el Plan Regional de Integración Urbana ambos se encuentran en un solo documento.

El programa consiste en presentar la regulación del uso de suelo y el Plan los proyectos que potencializan la región de forma estratégica; ambos instrumentos de gobernanza territorial y política pública son complementarios entre sí para la mejora de desarrollo del territorio de forma sustentable.

El Presidente del Consejo Regional sometió a consideración de los Consejeros Validar el proceso de consulta de los instrumentos de Ordenamiento e Integración Urbana, mismo que se realizó con base en la normatividad ambiental y urbana así como las vinculatorias a la participación ciudadana.

Les pidió a todos los integrantes del Consejo manifestar su postura levantando la mano para validar el Proceso de la Consulta Pública de los Instrumentos POE y TR y PRIU.

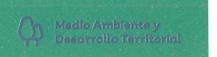
Se procedió con la aprobación por un total de 18 Consejeros.

El representante del Sector Industrial, Ramón León, menciono que es importante que los poseedores de terrones se sometan a la regulación, colocando una clausula.

El Secretario Técnico respondió que se encuentra mencionado en los instrumentos y que está disponible para cualquier aportación.

En cumplimiento al **quinto punto del orden del día**, la Presidenta del Consejo Regional le pidió al Secretario Técnico presente los Instrumentos de Ordenamiento Territorial:





- Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POE y TR)
- Plan Regional de Integración Urbana (PRIU).

Ambos de la Región Tapalpa.

El Presidente del Consejo Regional agradeció la presentación del Secretario Técnico asimismo sometió a consideración de los integrantes del Consejo se validen los instrumentos de Planeación Territorial POEyTR y PRIU.

Se procedió con la validación del proceso de los documentos técnicos por un total de 18 Consejeros

Asimismo les pidió cordialmente a todos los Presidentes Municipales el poner en consideración de sus respectivos Ayuntamientos la discusión y, en su caso, aprobación de estos instrumentos.

El Secretario Técnico comentó que La SEMADET en cumplimiento de la normatividad aplicable remitirá los proyectos de ambos instrumentos de planeación a cada uno de los Ayuntamientos de los municipios que conforman la región.

Es importante mencionar que de igual forma los respectivos PMDU (Programas Municipales de Desarrollo Urbano) estarán a consideración de los Consejos Municipales y de los respectivos Ayuntamientos.

Posteriormente el Presidente del Consejo en seguimiento al **punto sexto del orden del día**, se pregunta si alguno de los Consejeros y/o invitados especiales desean hacer uso de la palabra.

Carlos González, Coordinador de Proyectos Estratégico, menciona que el gobernador asistirá a la región con el objetivo de presentar la selección de proyectos estratégicos invitando la

La representante de la Presidencia de Chiquilistlán Nayelí Díaz, solicito apoyo con algún material para compartir con la ciudadanía y los sectores.

El Secretario de Medio Ambiente, Sergio Graff, comentó que la planeación se hizo en base a la condición particular de la región, creando una instrumentación, se requiere una continua vigilancia y conservación de los recursos naturales con enfoque principal en cuenca. Solicitando la participación del Consejo, con especial énfasis en temas de Agua y manejo de fuego.

El Presidente del Consejo Regional en seguimiento al **punto séptimo del orden del día**, le pido dar lectura al Secretario Técnico los acuerdos tomados:

- Aprobación del orden del día
- Modificación del Reglamento del Consejo Regional para incluir como participantes a la Junta Intermunicipal De Medio Ambiente del Ayuquila Alto (JIDELAA); y también a la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco.
  - También se aprobó la incorporación del transitorio tercero. Para facultar a los órganos colegiados a sesionar a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que lo permita.
- Se validó el proceso de la consulta pública de los siguientes: POEYTR (Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional) PRIU (Plan Regional de Integración Urbana).
- Se validaron los siguientes instrumentos de ordenamiento y planeación regional: POEYTR (Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional) PRIU (Plan Regional de Integración Urbana).





La SEMADET remitirá los proyectos de ambos instrumentos a los respectivos ayuntamientos de los municipios que conforman la región.

5. Se exhortó a los presidentes municipales y/o los representantes de los municipios de Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, San Gabriel y Tapalpa, a convocar a sus consejos municipales para validar la consulta y los respectivos programas municipales de desarrollo urbano y someterlos a la aprobación de los respectivos ayuntamientos.

Respecto a las actas del consejo me gustaría comentarles que, como todos ustedes saben las reuniones previas del consejo regional en este periodo de pandemia han sido videograbadas, atendiendo lo estipulado en el decreto número 27902/LXII/20

Derivado de lo anterior se propone que la firma de los documentos relativos al consejo se realicen únicamente por el correspondiente presidente del consejo regional así como por el secretario técnico.

No habiendo más asuntos que tratar, se le solicita al Presidente del Consejo clausuré la sesión.

El Presidente del Consejo, agradeció la asistencia a todos y al no haber otro asunto a tratar, dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Órgano Técnico del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región "Tapalpa", siendo las 13:21 hrs del día 20 de abril del año 2021.





## Por el "Estado"

Lic. Martha Patricia Martínez Barba

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Representante del Gobernador del Estado de

Jalisco

Mtro. Sergio Humberto Graf Montero

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Secretario Técnico del Consejo

Mtro. Carlos Romero Sánchez

Procurador de Desarrollo Urbano del Estado

de Jalisco

Josué Díaz Vázquez

Director Ejecutivo de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana de SEMADET

Suplente Secretario Técnico del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Tapalpa"

Carlos González Lozano

Coordinador de Proyectos Estratégicos Regionales **Oscar Ponce Martinez** 

Director de Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA

**Judith Dayana Pruneda** 

Directora de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Ayuquila Alto (JIDELAA)





## Integrantes

Por los "municipios"

Lic. Mateo Ortega Moreno

Presidente Municipal Interino de Atemajac de Brizuela

C. Carmen García Partida

Presidenta Municipal Interina de San Gabriel

Jayeli ling holder
Ing. Nayeli Diaz Robles

Representante de la Presidenta Municipal

Chiquilistlán

Ing. Francisco Hernández Díaz

Presidente Municipal Interino de Tapalpa

Por la "Federación"

Mtro. José Juan Hernández Chávez Director de Ordenamiento Ecológico en SEMARNAT

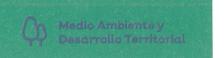
Biol. Armando Romero Barajas Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial SEMARNAT y Encargado del Despecho de la Delegación SEMARNAT en Jalisco"

Arq. Víctor Hugo Hofmann Aguirre
Director General de Ordenamiento Territorial
en SEDATU

Mtro. Humberto Gabriel Reyes Gómez
Director Regional Occidente y Pacifico
Centro del CONANP

César Octavio Yáñez Centeno y Arvizu
Comisionado de la Procuraduría Agraria en Jalisco





## Por los "Sectores Productivos"

Lic. Diego Barragán Rodríguez
Sector turismo

C. Mireya Rafaela León Sector Forestal

C. Alfonso Jurado López Sector Agroindustria C. Hortensia Margarita López Ramirez Sector Agrícola

C. Isaías Hernández Gudiño
Sector Pecuario

Ramon Rafael Leon Reyrioso

Sector Industrial

Miguel Antonio Aguilar Avalos Sector Conservación

Arq. Álvaro Ramos Magallanes
Sector Urbano

C. Alejandro Salas Sociedad Civil

**Dr. Víctor Daniel Arechiga Cabrera**Representante de Centro Universitario
CUSUR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "TAPALPA" NO. 1/2021.

